"APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA 82/2010, ID 3671-99-L110, "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES"

DECRETO N° 18

Chillán Viejo, 5 de enero del 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

b) La necesidad de contar con un Contrato de Suministro de Canastas Familiares para el año 2011

c) Las Bases Administrativas Especiales elaborados por SECPLA para la licitación publica denominada: "**SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES".**

D E C R E T O

1.-APRUÉBENSE las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE propuesta pública denominada: **"SUMINISTROS DE CANASTAS FAMILIARES"**, a través del portal www.mercadopúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/RCO/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adm. y Finanzas, DIDECO, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.